



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el
Caudillo del Sur*

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 07 DE JUNIO DE 2019
OFICIO No: D.O.P.D.U./183/2019
ASUNTO: PERMISO TEMPORAL

C. JOSÉ MANUEL GALICIA MARTÍNEZ
DOMICILIO: CALLE ESPERANZA ESQUINA CON SAN PEDRO No.209
COL. REAL DE MINAS VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en base a la solicitud realizada ante esta dirección de Obras Públicas en la cual me solicita un permiso, esta dirección expide:

PERMISO TEMPORAL PARA CORTE DE CALLE DE CONCRETO DE 1 M2

Al inmueble o predio ubicado en el domicilio antes mencionado, y únicamente para las especificaciones aquí mencionadas, quedando a responsabilidad del propietario la resanación de daños a que hubiere lugar, no se permite dejar escombros en la vía pública.

En la inteligencia que el presente no implica la autorización del uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide el presente.

Sin otro asunto particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE:

ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78

c.c.p Archivo
Vigencia al: 12 de junio de 2019